ESTUDIO DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD

De conformidad con lo establecido por el Articulo 355 de la Constitución política, articulo 3 del Decreto 092 de 2017, la Entidad sin Ánimo de Lucro que contrate con las entidades Estatales, deben ser de Reconocida idoneidad, lo cual consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fín y esta debe ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto.

De acuerdo con lo anterior y ante la necesidad de celebrar un convenio de cooperación con una entidad sin ánimo de lucro, el Instituto, procede a realizar el estudio de la reconocida idoneidad de la Entidad sin ánimo de lucro con la cual se pretende celebrar dicho acuerdo.

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA OBJETO DEL CONVENIO A CELEBRAR

COOPERANTE	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN"** IDENTIFICADA CON NIT. 900.214.884-8 Y REPRESENTADA POR **JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA**, IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.874.181 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA.
OBJETO	**APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS SABERES TRADICIONALES DE LAS DISITNTAS COMUNIDADES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ (BUENOS AIRES Y FRAY JOAQUIN DE ORIHUELA)."**
PLAZO	**QUINCE (15) DIAS**
VALOR	**TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATRO CIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($38.151.428)**
APORTES DEL MUNICIPIO	**VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($26.706.000)** LOS CUALES REPRESENTAN EL 70% DEL VALOR DEL PROYECTO .
APORTES DE LA ESAL	**ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCOMIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M7CTE ($11.445.428)** LOS CUALES REPRESENTAN EL 30% DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO.
SUPERVISOR	**JEFE DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

IDENTIFICACIÓN DE LA ESAL

OFERENTE	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN"**
IDENTIFICACIÓN	NIT 900214884.
REPRESENTANTE LEGAL	**JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA**
IDENTIFICACIÓN	**13.874.181 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA**

Señalados los datos del programa a ejecutar e identificada la entidad sin ánimo de lucro con la que se pretende celebrar el convenio de cooperación en los términos del Artículo 355 Superior y el Decreto Reglamentario 092 de 2017, se procede a evaluar la reconocida idoneidad, de de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, Versión G-gesal-03.

Documento o requisito	Observación	Verificación
Carta de Presentación		**Cumple**
Cédula de ciudadanía	Se aporta la copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la ESAL	Cumple

Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos	La Gobernación del Departamento de Santander mediante resolución **No 02513 del 27 de marzo de 2008 reconoció personería jurídica a la CORPORACION EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN".** Que el señor **JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA**, Representante Legal de la **CORPORACION EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN"**, a través de oficio, solicitó inscripción de los nuevos miembros del órgano de administración de la **CORPORACION EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN" según Resolución No 003591 del 20 de marzo de 2024.** **REVISOR FISCAL: ORLANDO MATAGIRA RONDON IDENTIFICACION 13.862.105.**	Cumple
Seguridad social y obligaciones parafiscales	Aporta certificación Emitida por el Revisor Fiscal, en la que se señala que **CORPORACION EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN**, se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses y que además se encuentra dentro de las excepciones del artículo 65 de la ley 1819 de 2016. **Se aporta la Información del reviros Fiscal y Planilla de aportes correspondiente al mes de JULIO 06 2025**	Cumple
Registro único tributario	El proponente aporta la copia de su RUT, en donde se verifica que pertenece al régimen Especial	Cumple
Manifestación de No estar Incurso de Causales de Inhabilidad, Incompatibilidad o Conflictos de Interés	**Se Anexa**	**Se anexa manifestación bajo la gravedad del juramento**
Antecedentes fiscales	La Contraloría General de la República, certifica que la Fundación y su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales.	Cumple
Antecedentes disciplinarios	La Procuraduría General de la Nación, certifica que el representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	Cumple
Antecedentes judiciales	La Policía Nacional informa que el Representante legal de la Fundación, no tiene asuntos	Cumple

	pendientes con las autoridades judiciales.	
Antecedentes policivos	La Policía Nacional informa que el Representante legal de la Fundación, no se encuentra vinculado al sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, como infractor de la Ley 1801 de 2016.	Cumple
Registro de deudores alimentarios morosos REDAM	Aporta	Cumple
Reporte Delitos Sexuales	Aporta	Cumple
PEP	El Representante Legal de la ESAL presentó una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesta expresamente que ni él y ni los miembros de sus organismos directivos y/o administradores tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos	Cumple
Registro en el Secop II	La ESAL acredita que se encuentra inscrita en el Registro de entidades sin ánimo de lucro en el SECOP II	Cumple
Compromiso Anticorrupción:	Aporta	Cumple

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Documento o requisito	Observación	Verificación
La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.	Los estatutos de la ESAL se observa que cuenta con una Asamblea General –Junta Directiva que ostentan la condición de órganos de dirección, que supervisa las actividades de su Director Ejecutivo y Cuentan con un revisor Fiscal	Cumple

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ESAL

CONDICIONES DE EFICIENCIA

Documento o requisito	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 ≥170% Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024
Observación	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023 / Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2023 — 875.206.021 / 515.638.344 — 170%
Verificación	Cumple

CONDICIONES DE EFICACIA

Documento o requisito	Total Gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2024 ≤ 516% Total de contribuciones del sector privado en el 2023
Observación	Total Gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2023 / Total de contribuciones del sector privado en el 2023 — 515.638.344 / 100.000.000 — 516%
Verificación	Cumple

CONDICIONES DE MANEJO DEL RIESGO

Documento o requisito	Observación	Verificación
Manifestación expresa de que la ESAL acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del estudio previo del proceso de selección.	**El representante legal de la Fundación manifiesta expresamente que la ESAL acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos establecida en los estudios previos**	**Cumple**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Documento o requisito	La ESAL deberá acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción de la entidad contratante, por lo menos un (1) contrato y/o convenios de asociación y/o cooperación, que cumplan con las siguientes condiciones: Objeto: Que el objeto de los contratos o convenios sean o incluyan la realización de encuentros conmemorativos. Valor: Que el valor del contrato valido presentados para la acreditación de la experiencia, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación, sean igual o superior a una (1) vez el valor total del aporte del Municipio de La paz – Cesar para la ejecución del convenio, expresado este último en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2025 y que por lo menos uno sea igual o superior al presupuesto oficial.

CONTRATO	No.	FECHA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO	102.110.03.2023.090	09-05-2023
EL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA – MAGDALENA	
NIT.	819.003.849-0	
ALCALDE:	JAIRO SAÚL FARELO NORIEGA.	
C. C. No.	85.445.578 expedida en Ariguani.	
EL CONTRATISTA	CORPORACION EDUCATIVA ABC CHILDRENS.	
NIT.	900.214884-8	
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA	
C. C. No.	13.874.181 expedida en Bucaramanga,	
OBJETO:	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HOMENAJE DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2023 A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "JUGANDO YA TRANSFORMAMOS A COLOMBIA" DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA, MAGDALENA".	
CUANTÍA:	SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($76.290.000,00) M/CTE.	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) DÍAS.	
CÓDIGO UNSPSC	F-81141601.	

TOTAL VALOR EXPERIENCIA 1,5 VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL	**TOTAL EXPERIENCIA ESAL:** 65,76 SMMLV
CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN	**La CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN" CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

CAPACIDAD TECNICA

La ESAL debe acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades derivadas del objeto del convenio que se pretende celebrar, para lo cual deberá demostrar que dentro de su **personal se encuentran:**

a) Personal Administrativo:
 - Un Director, administrador o Gerente o Presidente de la ESAL

b) Personal misional

Para la ejecución del convenio, la ESAL debe presentar para la aprobación del supervisor, las hojas de vida del siguiente personal:

RECURSO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVDADES:

1: COORDINADOR GENERAL: CANTIDAD 1
2: PERSONAS PARA EL DESARROLLO DE LOS DOS EVENTOS: CANTIDAD 4
3: INSTRUCTOR DE DANZAS: CANTIDAD 1

REQUISITO	CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN
La ESAL debe acreditar que cuenta con el equipo administrativo necesario para cumplir con las actividades derivadas del objeto del convenio que se pretende celebrar, para lo cual deberá demostrar que dentro de su **personal se encuentran:** a) Personal Administrativo: • Un Director, administrador o Gerente o Presidente de la ESAL	**La ESAL cuenta con un director administrativo y un Revisor Fiscal dentro de su estructura organizacional**

ACREDITACIÓN DE LOS APORTES

REQUISITO	APORTE
La ESAL deberá presentar una carta de intención en la que se compromete bajo la gravedad del juramento a realizar aportes en dinero para la ejecución de las actividades del convenio, equivalentes al 30% de su valor total, acompañada de una certificación de una cuenta bancaria en la que se pueda verificar que esta cuenta con los aportes comprometidos.	**Aporta certificación Bancaria a nombre de la CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN,** expedida por la entidad bancaria Banco Davivienda, VALLEDUPAR, CESAR, 08/08/2025, en la que se señala que la misma tiene un saldo de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($11.949,864,59)**

CONCLUSIONES:

De acuerdo con la información suministrada por **la CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN "ABC CHILDREN,** con **NIT 900214884.** Representada por **JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **13.874.181 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA.** se puede concluir que la misma cuenta con la Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, la experiencia y Estructura Organizacional necesaria para aunar esfuerzos, recursos y experiencia con el **Municipio de La Paz - Cesar**, para desarrollo el programa para **"APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS SABERES TRADICIONALES DE LAS DISITNTAS COMUNIDADES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE LA**

PAZ (BUENOS AIRES Y FRAY JOAQUIN DE ORIHUELA).". en los términos del Artículo 355 Superior y el Decreto 092 de 2017.

YUNIS CECILIA ZEQUEIRA SOSA
Jefe de Cultura, Recreación y Deporte